



Resolución No. 023-CIG-2022

Sociólogo
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 90 - ordinaria realizada el viernes 25 de marzo de 2022, al tratar el sexto punto del orden del día, respecto del informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a los avances del Plan de acción contra la discriminación, el racismo y la xenofobia para el DMQ; Consejo de Protección de Derechos sobre la observancia a la política pública de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia, **resolvió:** que la Secretaría de Inclusión Social en el plazo de 8 días presente un informe en el cual se evidencie un proceso de rendición de cuenta donde cada una de las instancias municipales rinda cuentas de cuáles han sido sus acciones dentro de este plan de acción, su cumplimiento y avances, incluyendo la hoja de ruta de acciones para este año del Bicentenario, para lo cual también sírvase tomar en cuenta el *“informe final de observancia de política pública No. 001/2021; análisis de la implementación de acciones afirmativas para la inclusión laboral de personas afroecuatorianas e indígenas en el marco del cumplimiento del Decreto No. 60, en el DMQ.”*, con sus recomendaciones y conclusiones que deberán ser incluidas en una hoja de ruta que se debe elaborar considerando también el alcance del Decreto 915 de febrero de 2016.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 090 - ordinaria, de 25 de marzo de 2022.



Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO